RESOLUCIÓN N°. 6917
(26 NOV 2024)

Por la cual se realiza un nombramiento provisional en una vacante temporal, por el periodo de disfrute de vacaciones, en el cargo de Profesional Universitario G4 en la Planta Central de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Nro. 332 del 08 de octubre de 2024, el Gobernador del Departamento de Nariño, delega en el Secretario de Educación del Departamento de Nariño, la función de: "Resolver las situaciones administrativas que se generen en los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño y, particularmente, las que se generen en relación con el personal docente, directivo docente y administrativo".

Mediante Resolución No. 6084 del 21 de octubre de 2024, se concedió vacaciones, al funcionario **LUIS IGNACIO DELGADO BURBANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **98.326.013**, Profesional Universitario G4 de la oficina de Gestión Organizacional de la SED, concedió las vacaciones correspondientes a los periodos laborados entre el 22 de septiembre de 2023 al 21 de septiembre de 2024 y que fueron autorizadas a partir del 25 de octubre de 2024 al 18 de noviembre de 2024.

Mediante oficio de fecha 30 de octubre de 2024 con radicado SAC No. **NAR2024IE007014**, el Doctor ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN, Secretario de Educación Departamental de Nariño, jefe inmediato del funcionario y por necesidad del servicio, aprobó que se suspendan las vacaciones del funcionario LUIS IGNACIO DELGADO BURBANO a partir del 31 de octubre del año en curso.

En el mismo oficio se dispone que el funcionario LUIS IGNACIO DELGADO BURBANO disfrute de los 12 días pendientes a partir del 11 de diciembre hasta el 27 de diciembre de 2024, lo cual se encuentra aprobado por su jefe inmediato.

Para el normal funcionamiento de la oficina de Gestión Organizacional y teniendo en cuenta la vacancia provisional ocasionada por las vacaciones del (la) señor(a) LUIS IGNACIO DELGADO BURBANO se hace necesario realizar un nombramiento en forma provisional, por el término de doce (12) días hábiles que se encuentran pendientes de disfrutar.

Que revisada hoja de vida del (la) señor(a) **MARIA CAROLINA BUCHELI SANTACRUZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **52.963.789**, cumple con los requisitos y calidades necesarias para la provisión de **Profesional Universitario G4** y así los certifica la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal, por el periodo de vacaciones al (la) señor(a) **MARIA CAROLINA BUCHELI SANTACRUZ**, identificado (a) con C.C No. **52.963.789**, ordenando su desempeño en la oficina de **Gestión Organizacional** de la SED Nariño, en el cargo de **Profesional Universitario G4** durante el término de doce (12) días hábiles,

comprendidos entre el **11 de diciembre de 2024 y hasta el 27 de diciembre de 2024**. El (la) nombrado (a) deberá presentarse en las instalaciones de la SED para adelantar los trámites correspondientes para su posesión y legalización de documentación.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al interesado el contenido de la presente Resolución en el Email: mcarolina.bs@gmail.com, celular: 3113053627.

ARTÍCULO 3°. Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la S.E.D.

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución rige para los periodos señalados en el Artículo 1° del presente contenido.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los (26 NOV 2024)

ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Proyectó: Maria Constanza Santacruz Urdanivia Técnico Operativo Recursos Humanos	25/11/2024	
Revisó: Johana Carolina Villota Medina Profesional Universitario G2 Recursos Humanos	25/11/2024	
Revisó: Isabel Cristina Santacruz López Profesional Universitario G4 Recursos Humanos	25/11/2024	
Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero	25/11/2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		